



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2026  
RES. DECECO Nº 0166-26  
EXP 696 / 2025 – ECO - UNSa

**VISTO:** La Res. DECECO Nº 1135/25, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. Nº 42.706.545, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: “Trabajo Integrador de Aplicación” en la empresa Testa – Estudio Contable, durante el período comprendido entre el 01/10/2025 y hasta el 20/12/2025, cumpliendo un total de 220 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6º de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Que desde la página 44 a 45 obra el informe de evaluación de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores interno y externo, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER y el Cr. Héctor Marcelo TESTA, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por el alumno Ariel Osvaldo ADET se encuentra “Aprobada”, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 46 a 51 obra el informe final breve de la Práctica Profesional Supervisada presentado por el alumno Ariel Osvaldo ADET.

Que el alumno antes mencionado dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. - Aprobar** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Ariel Osvaldo ADET, D.N.I. Nº 42.706.545, realizadas en la empresa Testa – Estudio Contable, durante el período comprendido entre el 01/10/2025 y hasta el 20/12/2025, cumpliendo un total de 220 horas reloj.

**ARTÍCULO 2º. – Establecer** un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

**ARTÍCULO 3º. – Agradecer** al Cr. Héctor Marcelo TESTA, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

**ARTÍCULO 4º. – Hágase** saber al alumno peticionante, al Cr. Héctor Marcelo TESTA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.